

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0188.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

No. 117 12:05
23 JUN 2016

OFICIO N° 133.02.03.DT.0188.2016

BITÁCORA: 13/DK-0090/06/16

Pachuca, Hidalgo, 16 de Junio de 2016

162641

RECIBIDO RECURSOS MATERIALES

FELIPE TREJO BONILLA



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO "EL ENCINO" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3506/99 de fecha 14 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T13077TEB001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 43635 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	1	8	16038829	16038836
2	1	2	16038827	16038828
7	8	14	16038813	16038819
5	23	27	16038808	16038812
3	25	27	16038824	16038826
4	34	37	16038820	16038823
18	70	87	16038790	16038807

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.e.p. "C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-



Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0188.2016

BITÁCORA: 13/DK-0090/06/16

Pachuca, Hidalgo, 16 de Junio de 2016

162641

medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

47 FOLIOS, (18 FOLIOS (F.) 173.631 M3 PARA TABLETA (T.) Y EMPAQUE PARA FRUTA (E.P.F.) DE PINO (16038790-16038807), 5 F. 27.780 M3 PARA T. Y E.P.F. DE ENCINO (16038808-16038812), 7 F. 48.669 M3 PARA T. Y E.P.F. DE OYAMEL (16038813-16038819), 4 F. 32.399 M3 PARA T. Y E.P.F. DE LIQUIDAMBAR (16038820-16038823), 3 F. 11.225 M3 PARA T. Y E.P.F. DE AILE (16038824-16038826), 2 F. 12.012 M3 PARA T. Y E.P.F. DE HOJOSAS (16038827-16038828), 8 F. 67.665 M3 PARA MADERA EN ESCUADRÍA (16038829-16038836).

FVC/AVP/BCA